

Nº 8

INCIDENCIA

IDEAS, DATOS Y PROPUESTAS
PARA APORTAR A LO PÚBLICO

JULIO 2026

02

La política exterior como política pública: el desafío de navegar la incertidumbre

09

Implementación de Códigos de Ética en el Sector Público Chileno

12

How do People Relate to the Police? A Qualitative Study on Motivational Postures Towards the Police in Chile

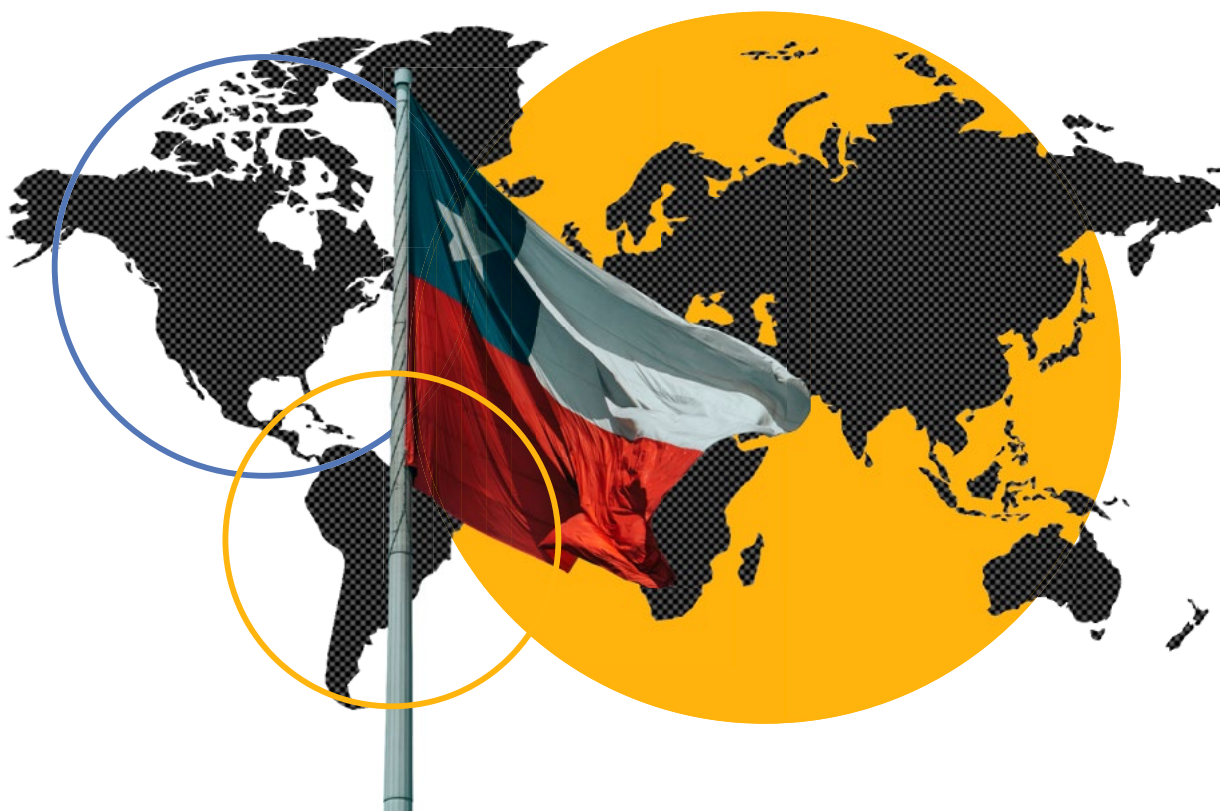
15

Panel de Políticas Públicas Registro de Vándalos e Incivilidades



INCIDENCIA

ASUNTOS DE
INTERÉS



La política exterior como política pública: el desafío de navegar la incertidumbre

Por **Gloria de la Fuente**

La política exterior, en tanto política pública, que busca representar los intereses y proyectar al país en el sistema internacional, proteger la soberanía y promover el desarrollo, no está ajena a las dinámicas del entorno en todo su ciclo. En un escenario global cambiante, esto ha pasado a ser cada vez más importante y reafirma la relevancia de que nuestra manera de relacionarnos con el mundo se sostenga sobre la base de definiciones que trasciendan los gobiernos y se sostengan en una mirada de Estado que proteja el interés nacional y se base en principios permanentes.

En el caso de Chile, la política exterior llevada adelante por gobiernos democráticos ha estado históricamente

INCIDENCIA

ASUNTOS DE INTERÉS

sostenida en el respeto del derecho internacional y un sistema basado en reglas, la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos, el multilateralismo y la cooperación internacional. Siendo un país mediano en el concierto internacional con la economía más abierta de Latinoamérica (17° a nivel Mundial según el ranking de Heritage Foundation), estos principios han permitido a Chile navegar en el mundo, construyendo una imagen de socio confiable y generando una inserción internacional ampliamente valorada, en lo que el politólogo Joseph Nye llamó "Smart power", es decir, una combinación adecuada entre "hard" y "soft power".

En efecto, el "Smart power" pasa a ser un activo relevante para países como los nuestros, que tienen limitadas herramientas de "hard" y un potencial relevante de "soft". De una parte, la estabilidad de nuestras instituciones y nuestras reglas, aún en contextos de alternancia en el poder, generan confianza especialmente en un escenario donde es preciso que la política exterior trascienda los ciclos políticos y electorales. Esto ha permitido, por ejemplo, que nuestro país no sólo tenga una vasta red de acuerdos comerciales que alcanza a más de 30 tratados, que equivale al 88% del PIB mundial con más de 60 países del mundo, lo que supone un acceso preferente a mercados que reúnen más del 60% de la población mundial. Todo ello ha sido posible gracias a una temprana definición estratégica, una vez recuperada la democracia en 1990, respecto a la necesidad de diversificar nuestros vínculos en el mundo, lo que por cierto no solamente tiene un componente económico, sino que también político, a través de una vasta red de embajadas y misiones en el exterior, que promueven las relaciones bilaterales y nuestra inserción en organismos multilaterales de distinto alcance.

Así, también, desde el punto de vista del "soft power", susceptible de ser una herramienta de Smart, están las cualidades únicas y particulares de un país como el nuestro, que posee una extensa costa que mira a Asia Pacífico, cielos privilegiados para la observación astronómica y la puerta de entrada a la Antártica, protegida bajo el Tratado Antártico como un continente dedicado a la Ciencia y la Paz.



INCIDENCIA

ASUNTOS DE
INTERÉS

Si la política exterior puede definirse como el conjunto de decisiones, acciones y estrategias mediante las cuales un Estado se relaciona con otros países y con los distintos actores del sistema internacional, entonces su finalidad es resguardar los intereses nacionales y contribuir al bienestar de la población mediante la acción internacional, para lo cual los principios que sostienen su accionar constituyen también parte de su prestigio. De hecho, destaca no sólo que nuestro país fue uno de los 51 Estados (hoy 193) que concurrieron tempranamente a la creación de Naciones Unidas, luego de la devastadora experiencia de dos guerras mundiales, sino que también ha contribuido activamente a desarrollar su arquitectura. Adicionalmente, destaca el aporte en definiciones trascendentales como la doctrina sobre la soberanía de las 200 millas náuticas, clave para la posterior aprobación de la Convención Internacional del Mar y, coherente con lo anterior, haber sido uno de los primeros países del mundo en aprobar el Acuerdo de Protección de los Océanos más allá de las Aguas jurisdiccionales o “Tratado de Altamar” (BBNJ por sus siglas en inglés), que busca proteger el 64% de los océanos globales. Ello se suma al rol jugado por el embajador Hernán Santa Cruz, uno de los ocho redactores de la Declaración Universal de Derechos humanos en 1947 y el liderazgo de Juan Somavía como Director General de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y su fundamental contribución en acuñar el concepto de “trabajo decente”. Tampoco puede dejar de mencionarse, a nivel regional, el rol cumplido por el exministro y exsenador José Miguel Insulza como Secretario General de la

De hecho, destaca no sólo que nuestro país fue uno de los 51 Estados (hoy 193) que concurrieron tempranamente a la creación de Naciones Unidas, luego de la devastadora experiencia de dos guerras mundiales, sino que también ha contribuido activamente a desarrollar su arquitectura.

Organización de Estados Americanos (OEA). Del mismo modo, la dos veces expresidenta Michelle Bachelet fue no solo la primera directora de ONU mujeres sino también Alta Comisionada de Derechos Humanos.

En la actualidad, sin embargo, la política exterior chilena se desarrolla en un escenario especialmente complejo. El sistema internacional atraviesa una etapa de incertidumbre marcada por el aumento de los conflictos armados (el número más grande de conflictos activos desde la Segunda Guerra Mundial, llegando a 59 en 2025, de acuerdo al Índice de Paz Global que elabora el Institute for Economics & Peace), la creciente competencia entre China y EEUU, la fragmentación económica, el debilitamiento de instituciones multilaterales y la aparición de nuevos desafíos globales como el cambio climático, la inteligencia artificial y las migraciones. No por nada, el pasado enero en el Foro de Davos Mark Carney, primer ministro de Canadá, llamaba a este momento como “fractura” del sistema internacional y está claramente abierto el debate mundial sobre cuál será el derrotero para que el sistema internacional vuelva a encontrar un rumbo que garantice la paz, la estabilidad y, en definitiva, la sobrevivencia de la humanidad.

INCIDENCIA

ASUNTOS DE INTERÉS

En tal sentido, siendo Chile un país comprometido con el sistema internacional, es claro también que está llamado a jugar un rol para ser leal a su tradición. Si bien la conducción de la política exterior corresponde constitucionalmente al Presidente de la República y su ejecución recae principalmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, es cierto también que otros actores juegan un rol central. Así por ejemplo el Congreso Nacional desempeña un papel relevante mediante la aprobación de acuerdos y tratados internacionales. Del mismo modo, son también relevantes los aportes de otros actores como los gobiernos regionales, municipios, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Una mirada compartida sobre cómo enfrentar tiempos convulsos debe, en democracia, convocar también distintos aportes y miradas.

El sistema internacional atraviesa una etapa de incertidumbre marcada por el aumento de los conflictos armados (el número más grande de conflictos activos desde la Segunda Guerra Mundial, llegando a 59 en 2025, de acuerdo al Índice de Paz Global que elabora el Institute for Economics & Peace), la creciente competencia entre China y EEUU, la fragmentación económica, el debilitamiento de instituciones multilaterales y la aparición de nuevos desafíos globales como el cambio climático, la inteligencia artificial y las migraciones.

En efecto, si de grandes potencias se trata, no estamos lejos hoy de las disputas globales. Chile fue el primer país de América latina en firmar un TLC con Estados Unidos, vigente desde 2004, y también el primero del mundo en firmar un TLC con China en 2006. En este último caso, además, a la firma de la asociación estratégica que vino aparejada con el acuerdo comercial, le siguió la asociación estratégica integral, firmada entre ambos países en 2016. Por eso la discusión respecto a la necesaria ponderación que debe tener nuestro país en la relación con ambas grandes potencias es tan importante. No se trata de elegir por uno y otro, sino que de administrar y evitar, en la medida de lo posible, que

INCIDENCIA

ASUNTOS DE INTERÉS

nuestro país se transforme en un espacio de disputa, como ya ocurre con otras economías de la región y del mundo, mucho más dependientes que la nuestra. Esta rivalidad ya no se limita al ámbito comercial, sino que se proyecta sobre la tecnología, la energía, los minerales críticos, las cadenas de suministro y la influencia geopolítica global. Este contexto nos obliga a desarrollar estrategias que permitan preservar la autonomía y reducir vulnerabilidades.

En efecto, la característica fundamental de una política exterior exitosa es su capacidad para combinar continuidad, cambio, pero por sobre todo, adaptación. La continuidad se expresa en los principios permanentes que orientan la acción internacional del país, el cambio está representado por los énfasis en las agendas que los propios gobiernos imprimen como su sello particular. La adaptación, en tanto, con una dosis adecuada de pragmatismo permite responder a los cambios del entorno internacional y aprovechar nuevas oportunidades, sin abandonar los sellos de identidad en el mundo.

En efecto, si de grandes potencias se trata, no estamos lejos hoy de las disputas globales. Chile fue el primer país de América latina en firmar un TLC con Estados Unidos, vigente desde 2004, y también el primero del mundo en firmar un TLC con China en 2006. En este último caso, además, a la firma de la asociación estratégica que vino aparejada con el acuerdo comercial, le siguió la asociación estratégica integral, firmada entre ambos países en 2016.

INCIDENCIA

ASUNTOS DE
INTERÉS



Buscar nuevos socios, pero no sólo en el ámbito comercial sino que también político, nos puede permitir también desarrollar nuevas respuestas a fenómenos comunes de alcance regional o global. Desafíos como el cambio climático, la migración, los desastres naturales, el crimen transnacional y el desarrollo acelerado de la inteligencia artificial trascienden las fronteras nacionales y requieren respuestas coordinadas entre Estados. Muchas veces estas respuestas vienen, además, de los países “likeminded” o más también de los más cercanos, por lo que una política regional inclusiva, ya sea a través de los vínculos bilaterales o regionales (CELAC, Alianza del Pacífico, Consenso de Brasilia, entre otros), es también una manera de construir una política exterior robusta. La interdependencia internacional hace cada vez más evidente que muchos de los principales desafíos contemporáneos no pueden resolverse de manera aislada.

Navegar en tiempos de incertidumbre exige una política exterior basada en una visión de Estado. Los principios proporcionan estabilidad y coherencia, mientras que las prioridades permiten responder a un entorno en constante transformación. Para Chile, la combinación entre apertura económica, multilateralismo, confiabilidad institucional, autonomía estratégica e integración regional constituye la mejor herramienta para enfrentar un mundo cada vez más complejo. La política exterior como una política pública fundamental para el país, no solo representa lo que queremos proyectar ante el mundo, sino que también contribuye directamente, en la arena interna, a políticas que impulsen nuestro desarrollo, seguridad y bienestar futuros.

INCIDENCIA

INVESTIGACIÓN

Implementación de Códigos de Ética en el Sector Público Chileno

REVISA LA
INVESTIGACIÓN
COMPLETA



Cristian Pliscoff

Una tendencia creciente en el mundo a partir de la década de los 70 fue la incorporación de estándares de conducta de quienes trabajan en los servicios públicos, todo ello con el objeto de reforzar el compromiso ético de quienes desarrollan sus labores en el Estado. Un hito en esta dirección global, a propósito de las recomendaciones del Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, ocurrió en Chile en 2016. En ese momento se definió que todos los servicios públicos debían crear sus códigos de ética. Este impulso fue liderado por la Dirección de Servicio Civil y apoyado por el PNUD con resultados concretos. Es una experiencia única en América latina, toda vez que no existe registro de un esfuerzo de esta magnitud.

Su importancia debe destacarse, porque es un paso indispensable para poder construir sistemas de integridad en la administración pública, esto es un marco de normas, principios y mecanismos de control que promuevan la probidad, eviten la corrupción y velen por el interés general antes que el particular. Es un instructivo del Ministerio de Hacienda (que acoge a la Dirección de Servicio Civil) de junio de 2017 se enuncian los cinco componentes claves que deben contener los sistemas de integridad correspondiéndole a cada servicio su definición. La jefatura superior debe liderar con la implementación del código de ética. Un segundo elemento es la conformación asesores encargados de entregar orientación experta a la jefatura. Luego se estipula un coordinador de integridad que gestione el sistema en la organización.

Su importancia debe destacarse, porque es un paso indispensable para poder construir sistemas de integridad en la administración pública, esto es un marco de normas, principios y mecanismos de control que promuevan la probidad, eviten la corrupción y velen por el interés general antes que el particular.

En cuarto lugar, corresponde agregar un comité de integridad, propositivo y consultivo, formado por representantes de las distintas áreas de la organización. Finalmente, se requiere una plataforma para difundir información, pero que también recoja inquietudes y denuncias.

Esta interacción permite la evolución del código y de la gestión ética, evitando descansar únicamente en cambios legales, que tienen sus limitaciones, para ir velando por una gestión proba y con el bien común como horizonte. Este estudio revisa las características principales de los códigos, pero su análisis también ayuda a entender, al menos parcialmente, cómo están funcionando los sistemas de integridad. En particular, se analizaron 152 códigos de ética de igual número de servicios públicos. Solo dos de ellos se elaboraron con anterioridad a 2016 y más de la mitad entre 2016 y 2018, sugiriendo que el impulso mencionado tuvo un impacto definitivo. En la elaboración de los códigos las encuestas fueron ocupadas en más de la mitad de los servicios para recabar pareceres de los funcionarios sobre esta materia, pero también hubo grupos focales y entrevistas. En general, entonces, una alta participación, característica que es altamente recomendable, porque produce una apropiación de la iniciativa. Asimismo, es positivo el involucramiento de los comités de ética o integridad, que crece en el tiempo, como encargados de la elaboración de los códigos de ética, una señal de que están actuando con mayor legitimidad en los distintos servicios públicos.

Existen también aspectos menos deseables. La gran mayoría de los códigos (63,8 por ciento) tienen una estructura simple que conforma con los requisitos presentados en el modelo inicial del PNUD, pero que quizás no da cuenta suficientemente de los crecientes desafíos que la gestión ética representa para los distintos órganos estatales. Este déficit crece si se considera que los ejemplos que presentan los códigos para poner a los funcionarios frente a dilemas éticos son, en general, genéricos y poco relacionados con las problemáticas más comunes en cada uno de los servicios. Tal vez el aspecto más preocupante es la escasa renovación de los códigos de ética a pesar de los sucesos que ha enfrentado Chile en los últimos años. Por una parte, la pandemia cambió la forma habitual e histórica de trabajo en el sector público. Por otra, los dos procesos constitucionales sometieron a escrutinio el funcionamiento del Estado, en general, y de los servicios públicos, en particular. A pesar de ello, no hubo una reflexión profunda en los servicios que condujese a una renovación de dichos códigos. Esto sugiere la confluencia de al menos dos procesos teóricos. Por un lado, su creación respondería a una dinámica de isomorfismo coercitivo, toda vez que los servicios públicos fueron conminados a una práctica organizacional específica. Por otro, una vez instalados habrían sido capturados por una rutinización de procesos y prácticas, propios de los sistemas burocráticos.

Asimismo, puede ser un indicador de que los sistemas de integridad están débilmente implementados. La gestión ética requiere de muchas acciones coordinadas que apunten hacia el logro de un entorno probo en línea con las demandas de la ciudadanía. Se requiere mayor investigación en este ámbito, de modo de extraer aprendizajes que permitan fortalecer una gestión de la integridad profunda. Estancarse en esta dimensión puede hacer que surja la sensación de que la organización estatal no le da relevancia a esta importante dimensión de la administración pública produciendo un relajo en el cumplimiento de los estándares éticos. Con todo, los avances en Chile son valiosos y a partir de ellos hay que corregir y seguir progresando. Existen en esta experiencia lecciones valiosas para el resto de América latina.

INVESTIGACIÓN

How do People Relate to the Police? A Qualitative Study on Motivational Postures Towards the Police in Chile

REVISA LA
INVESTIGACIÓN
COMPLETA



**Luciano Sáez,
Mónica Gerber,
Macarena
Orchard, Ana
Figueiredo y
Bruno Rojas**

La manera en que las personas se relacionan con las policías y otras autoridades es clave para comprender su disposición a cumplir la ley y cooperar con ellas. La teoría de las posturas motivacionales descansa en la idea de que las personas desarrollan un conjunto de creencias y actitudes que se resumen en disposiciones psicológicas hacia las autoridades. Así, las posturas varían según el grado de distancia social que aspiran a mantener con las autoridades.

La literatura especializada distingue típicamente cinco posturas. Dos que se consideran de cumplimiento con la autoridad: compromiso y capitulación. La primera sugiere aceptación de la autoridad, internalización de la obligación a obedecer y alineamiento moral con su mandato. La segunda supone aceptación de la autoridad, pero principalmente por razones pragmáticas, por ejemplo, evitar problemas con ella. Otras tres posturas desafían la autoridad: resistencia, desapego y comportamiento estratégico. La primera de estas disposiciones involucra un desafío activo, expresando insatisfacción cuando la autoridad hace uso de su poder de manera inadecuada. La segunda, revela más bien indiferencia o apatía hacia la autoridad mientras que la última expresa una distancia instrumental y un uso de las normas que la autoridad crea para beneficio propio (por ejemplo, halagar a un policía para evitar un parte).

Desarrollos más recientes agregan otras dos posturas: compulsión y evitación. En la primera hay cumplimiento, pero como resultado de sentirse amenazados por la autoridad. La evitación, en cambio, es una postura que activamente busca no acercarse a la autoridad por temor (por ejemplo, cruzar la calle al ver a un policía). Este estudio busca aplicar exploratoriamente esta teoría para analizar la relación en Chile entre las personas y los carabineros. La teoría plantea que las distintas posturas pueden coexistir, sugiriendo una relación más compleja de la que describe un indicador particular.

Chile es un caso interesante de estudio, porque la relación de la población con Carabineros ha sido volátil, marcada, por una parte, por su pasado autoritario y escándalos en el último tiempo de corrupción y violencia y, por otra, una elevada inseguridad ciudadana que demanda seguridad y protección en esta institución. Para explorar la teoría de las posturas motivacionales se articularon 11 grupos focales en las ciudades de Antofagasta, Santiago y Temuco. En la primera ciudad uno de los grupos estaba constituido por migrantes y los otros dos por personas de sensibilidades de izquierda y de derecha. En las otras dos ciudades se repitieron estos dos grupos, pero en la capital se agregaron dos de universitarios y uno de manifestantes de izquierda. En Temuco, se agregó uno de personas mapuche.

Del análisis de la información de estos grupos focales, obtenida a través de técnicas analíticas robustas que combinaron enfoque deductivos e inductivos, se obtuvieron tres grandes resultados. En primer lugar, que las personas interactúan con la policía de maneras diversas y complejas y que ellas dependen del contexto de la interacción (por ejemplo, no es lo mismo una interacción en una denuncia de un delito que en un control de identidad). Luego, queda claro que factores sociales como nacionalidad, etnia y posición política influyen en las actitudes motivacionales que los individuos adoptan al relacionarse con la policía. Por último, se observa en las narrativas de los participantes la presencia de las cinco posturas motivacionales que recoge la literatura clásica. Adicionalmente, aparece una sexta postura que es evitación. Entre estas seis son más prominentes, en la interacción, con la policía la capitulación, la resistencia y la evitación.

El compromiso depende de si las personas evalúan el trato de Carabineros como respetuoso y digno. La capitulación es bastante recurrente en los grupos analizados y tiene dos dimensiones. Por un lado, aquellos que han experimentado maltrato o represión prefieren capitular para evitar repetir esas situaciones críticas. Por otro, grupos que no han sufrido estas experiencias, como personas de derecha, más bien capitulan para evitar consecuencias menores como pérdida de tiempo. La alta presencia de esta postura sugiere una adaptación pragmática a Carabineros y no una adaptación basada en el respeto.

Chile es un caso interesante de estudio, porque la relación de la población con Carabineros ha sido volátil, marcada, por una parte, por su pasado autoritario y escándalos en el último tiempo de corrupción y violencia y, por otra, una elevada inseguridad ciudadana que demanda seguridad y protección en esta institución.

La resistencia es la postura más común, vinculada a percepciones de injusticia, abuso policial, excesivo uso de la fuerza, encontrándose presente en diversos grupos. Esta postura no implica necesariamente una acción, sino más bien se queda en el ámbito de la actitud. El desapego, en cambio, tiene poca presencia en los relatos de las personas que conforman los distintos grupos. Sin embargo, la evitación de las policías aparece con recurrencia, en particular relatando que se aspira a no tener ningún contacto con ellas. Su origen está en experiencias previas negativas en la interacción con Carabineros. Es una postura que no aparece en los grupos de derecha. Por último, el comportamiento estratégico aparece en todos los grupos apuntando a “seguirle la corriente” a Carabineros. Las personas aparentan obedecer sus reglas, pero actúan según sus propios criterios.

La constatación de que varias de estas posturas coexisten simultáneamente dan cuenta de que la relación de las personas con la policía no puede describirse fácilmente en términos de baja o alta legitimidad. Además, es importante reconocer que las actitudes varían según región y contexto social, con mayor resistencia en zonas con conflictos históricos o violencia. Así, por ejemplo, la interacción de los ciudadanos con Carabineros en zonas como Antofagasta y Temuco refleja diferencias relevantes en experiencias y percepciones sociales. Para el diseño de políticas públicas que busquen elevar la legitimidad de Carabineros esta línea de estudios es fundamental. El compromiso con Carabineros permite generar una relación basada en el respeto y la confianza. El miedo, por su parte, promueve un vínculo que requiere de amenaza constante para lograr colaboración en la población. La evidencia muestra consistentemente que la forma de lograr el compromiso es potenciando un trato respetuoso y justo por parte de las policías hacia las personas. Intervenciones en esta línea pueden aportar a reducir la violencia y el conflicto entre la población y las policías.

INCIDENCIA

PANEL DE
POLÍTICAS
PÚBLICAS

Registro de Vándalos e Incivilidades

Por **Mauricio Duce J.**

Profesor Escuela de Gobierno UC

Uno de los anuncios realizados por el presidente Kast en su cuenta pública que generó mayor expectación en los medios de comunicación y la ciudadanía fue la del envío de un proyecto de ley que crearía un Registro Nacional de Actos Vandálicos e Incivilidades. Dicho anuncio fue concretado unos días después con el ingreso de la propuesta a la Cámara de Diputados (Boletín 18341-25) el día 12 de junio. A la fecha el proyecto se encuentra en análisis en la Comisión de Seguridad de la Cámara.

Un elemento central de la propuesta es que quienes sean incorporados al registro, como consecuencia de haber sido condenados por delitos que se consideran como actos vandálicos y otras infracciones penales y administrativas categorizadas como incivilidades, tendrían como sanción -dependiendo la gravedad del caso- la pérdida de un conjunto de beneficios sociales incluyendo la Pensión Garantizada Universal (PGU), la gratuidad de la educación superior y otro conjunto de beneficios, subsidios y restricciones (por ejemplo, a la renovación y obtención de licencia de conducir y pasaporte). El registro tendría carácter público, es decir, de acceso de cualquier persona natural que requiera información.



El debate sobre el anuncio fue inmediato y varias encuestas de opinión pública mostraron niveles importantes de aprobación en la ciudadanía. Por ejemplo, Plaza Pública N. 661 de CADEM, cuyos resultados se dieron a conocer el 7 de junio, mostró un 67% de apoyo a la medida. En la contracara, los expertos en materia de seguridad mostraron una posición muy crítica a la misma.

En este contexto, en nuestra Consulta N. 80, quisimos conocer la opinión de nuestro Panel de Políticas Públicas en la materia. Sus resultados se presentaron el 8 de junio en el Diario Financiero y Radio Pauta. La consulta coincidió con el aniversario del panel y el debut de nuevos integrantes para aumentar su número y mantener un balance apropiado. En esta nueva integración contamos con 43 expertos y expertas en política pública pertenecientes a diversas disciplinas profesionales, que han desarrollado trayectorias diversas y que representan distintas sensibilidades políticas.

Nuestra consulta les pidió pronunciarse sobre su nivel de acuerdo con la siguiente afirmación: “La creación de un registro de vándalos y su exclusión de ciertos beneficios sociales según la gravedad de la falta, es una correcta política pública” y fue respondida por 36 integrantes del panel.

Los resultados fueron diferentes a los expresados por la ciudadanía en otros instrumentos. En efecto, un 50% se manifestó muy en desacuerdo (11%) o en desacuerdo (39%) con la afirmación. En tanto, un 34% señaló estar muy de acuerdo (6%) o de acuerdo (28%) con ella. El otro 16% se dividió en dos mitades de 8%. Una señaló no saber o no opinar y en otra se manifestaron neutrales respecto a la afirmación. Con todo, al revisar las justificaciones de todos quienes expresaron neutralidad se aprecia

una distancia crítica a la propuesta, especialmente tratándose del impacto que podría tener en materia de incivildades, con lo cual el porcentaje de desacuerdo podría subir un poco más.

Los resultados muestran que no existen diferencias relevantes entre las respuestas de hombres y mujeres, por grados de edad y relativamente menores por matriz disciplinaria (economistas versus no economistas). Con todo, sí se aprecia una diferencia importante por sensibilidad política ya que quienes pertenecen a un eje de centro izquierda promedian 2,0 en su respuesta y los de centro derecha 3,6 (en una escala de 1 a 5, representando el número 1 Muy en Desacuerdo y el 5 Muy de Acuerdo).

En las justificaciones a sus respuestas se puede apreciar que existen preocupaciones compartidas, incluso en algunos quienes de manifestaron de acuerdo con la propuesta. Una primera tiene que ver con una percepción de falta de proporcionalidad entre la gravedad de las infracciones (especialmente las incivildades) con la entidad de las sanciones potenciales que el registro impondría. Hay también mucha preocupación por potenciales efectos negativos de un registro y sus sanciones al generar mayor marginación social allí donde se debiera buscar en cambio mayor integración, especialmente en jóvenes. En tercer lugar, hay también una mirada crítica a partir de la falta de efectividad que un sistema de este tipo podría tener en la reducción y

Con todo, sí se aprecia una diferencia importante por sensibilidad política ya que quienes pertenecen a un eje de centro izquierda promedian 2,0 en su respuesta y los de centro derecha 3,6 (en una escala de 1 a 5, representando el número 1 Muy en Desacuerdo y el 5 Muy de Acuerdo).

Hay también mucha preocupación por potenciales efectos negativos de un registro y sus sanciones al generar mayor marginación social allí donde se debiera buscar en cambio mayor integración, especialmente en jóvenes.

disuasión de los actos vandálicos e incivildades. Finalmente, se expresan dudas y cuestionamientos a la compatibilidad del registro y sus sanciones con la carta constitucional, por ejemplo, con la medida de pérdida de la PGU, pero también con impactos en garantías de corte general como la no discriminación arbitraria (igualdad) y el debido proceso. Llama la atención que quienes se manifiestan de acuerdo con la propuesta no entregan razones específicas de apoyo a la misma.

En la tramitación del proyecto de ley ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados muchas de las preocupaciones expresadas por el panel han sido presentadas por distintos invitados, como también en foros académicos que comienzan a realizarse sobre la materia. En este contexto, esperamos que los resultados que se han revisado sean un insumo que ayude a mejorar la calidad del debate en un tema que es muy relevante para las políticas públicas y de seguridad del país.



ESCUELA DE GOBIERNO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

f **ig** **tw**
@gobiernouc

in
Escuela de Gobierno UC